

## **RINOPLASTIA Ó RINOSEPTUMPLASTÍA**

Procedimiento con fines estéticos y funcionales; el cual consiste en manipular la estructura osteocartilaginosa de la nariz para otorgar un aspecto armónico en la cara y generar un rostro más bello de acuerdo a los rasgos étnicos de cada persona. se puede alargar y levantar la punta con injertos de cartílago septal o de concha auricular. Si es necesario se rebaja la giba del dorso nasal para tener un perfil recto. Se pueden fracturar los huesos nasales para angostar la pirámide nasal y enderezar la nariz si se encuentra desviada.

Dicha cirugía puede acompañarse de septumplastía en caso necesario, la cual consiste en modificar y corregir la posición anómala del septum ya sea por desviación traumática del tabique nasal (o septum) o por crecimiento anómalo, con el fin de recobrar una adecuada ventilación nasal (corrección funcional). En casos especiales o reconstructivos, puede ser necesario utilizar cartílago de la concha de la oreja, cartílago o hueso de alguna costilla o de la cresta iliaca, y fascia temporal.

Los objetivos de éste procedimiento son corregir todas las alteraciones anatómicas que comprometen el funcionamiento apropiado de la nariz. Hacer todas las modificaciones estéticas necesarias en cuanto a forma, volumen y tamaño de las estructuras nasales para lograr la apariencia estilizada y armónica, procurando un resultado natural.

Como cualquier procedimiento quirúrgico, implica un riesgo someterse a una cirugía y a los efectos de la anestesia. Es muy bajo el riesgo de la cirugía; sin embargo, existe la posibilidad de que exista alguna ligera asimetría, cicatrización patológica (queloide), dehiscencia de la herida, pequeñas irregularidades del dorso y/o de la punta nasal.